

EXP. N° 500-1000/2018.

DECRETO N° **7871** -HF-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 OCT 2018

VISTO:

Las leyes N° 4.307 y N° 6.046 y;



CONSIDERANDO:

Que, las leyes N° 4.307 y N° 6.046 autorizan al Poder Ejecutivo a establecer la política salarial del Sector Público Provincial;

Que, concordante con las medidas salariales adoptadas para el escalafón general en el mes de octubre del corriente año, es criterio fijar un nuevo valor del jornal que corresponde percibir al personal remunerado bajo esa modalidad;

Por ello y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Asígnese, a partir del 1° de octubre de 2018, a favor de los trabajadores jornalizados de 8hs diarias de trabajo, una suma mensual de pesos un mil setecientos (\$1.700).

Dicho importe será proporcional según la modalidad de contratación del personal jornalizado.

ARTICULO 2°: La erogación que demande lo establecido en este acto se atenderá con la Partida de Gastos en Personal prevista en el Presupuesto vigente, autorizando al Ministerio de Hacienda y Finanzas a realizar las modificaciones presupuestarias que sean menester.

ARTICULO 3°: Invítese a los Municipios de la Provincia a adherir a las disposiciones del presente Decreto.

ARTICULO 4°: Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, siga sucesivamente a la ...//



100^o Año del Centenario de la Medicina Universitaria
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CORRESPONDE A DECRETO N° 7871 -HF-

Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Trabajo y Empleo y vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a demás efectos.

[Handwritten signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO BACH
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



[Handwritten signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA
[Handwritten signature]
DRA. LORENA B. GONZALEZ
COORD. DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS